



CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE MARZO DE 2026.

CIRCULAR INFORMATIVA 02-SOP

A TODAS Y A TODOS LOS DOCENTES AFILIADOS AL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DOCENTES CONALEP PRESENTES.

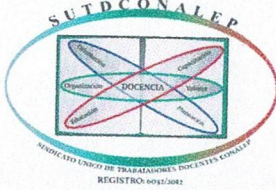
Sea este el medio para enviarles un cordial saludo y al mismo tiempo informarles que, con base en el capítulo XV, artículos 66, 67, 68, 69, 70 inciso c), d) y 71 incisos c), i), k), Transitorios Segundo y Tercero y demás relativos de nuestros Estatutos que rigen la vida interna del SUTDCONALEP, el martes 10 de marzo se tuvo Pleno de Delegados, en donde se explicó la PRIMERA ETAPA del proceso de elección del Colegio de Delegados 2026-2029, esta etapa se refiere a los casos en que uno o más integrantes del Colegio de Delegados actual que quiera registrarse en una planilla para participar en la elección del Colegio de Delegados de su sección.

Los actuales integrantes de los colegios de delegados interesados en registrarse en una planilla, primero deberán:

1. A través de un representante recabar en un listado numerando consecutivamente las firmas de los docentes afiliados al SUTDCONALEP, únicamente de su sección; en donde los firmantes autorizan que **el integrante del actual colegio de Delegados** puede registrarse en una planilla para participar en el procedimiento de elección del CLDLS 26-29. Período para recabar las firmas, del 12 al 18 de marzo del presente.

Requisitos del listado de firmas:

- a) El representante no puede ser integrante del colegio de delegados actual.
- b) Las firmas deben ser autógrafas en tinta azul y el número de firmas debe ser el 50% más uno del total de afiliados de su sección.



- c) Cada una de las hojas del listado debe tener el encabezado especificando claramente el motivo de las firmas y estar paginadas.
 - d) Se debe entregar el listado con firmas originales a la CVIG y una fotocopia de ese listado para el acuse de recibido.
 - e) Las firmas deben ir acompañadas de una fotocopia de la identificación oficial con fotografía y firma, de cada firmante.
 - f) El representante debe entregar el listado con un escrito dirigido a la Comisión de Vigilancia, donde se manifieste el motivo de esas firmas.
2. La entrega del listado de firmas con el escrito dirigido a la Comisión de Vigilancia se entregará en Oficialía de Partes ubicada en Serapio Rendón 71, tercer piso, colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06400, CDMX, en un horario de 11:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:00 los días jueves 19 y viernes 20 de marzo.
 3. El 24 de marzo del presente la Comisión de Vigilancia notificará a través de un Comunicado los nombres de los docentes que pueden participar en el registro de una planilla para contender a la elección del CLDL 2026-2029.
 4. El Comunicado emitido por la CVIG se difundirá por los medios oficiales del Sindicato con apoyo de los coordinadores de cada sección.
- Se recomienda a todos los afiliados mantenerse atentos a la información oficial que el Sindicato emita en seguimiento al procedimiento para la elección de los colegios de delegados.
- Sin más por el momento agradezco la atención que se sirvan brindar a la presente.



PROFA. MARÍA GUADALUPE CASTRO ESPINOSA
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y PROPAGANDA
DEL SUTD CONALEP